

de promoción de la inversión privada se realiza mediante acuerdo del Consejo Directivo ratificado por Resolución Suprema; el acuerdo referido en el considerando anterior, debe revestir la misma formalidad a fin que alcance su plena eficacia;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 410-2015-EF; y, Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN en su sesión de fecha 26 de enero de 2017, mediante el cual se acordó aprobar la exclusión del proyecto “Sistema de Abastecimiento de LNG para el Mercado Nacional” del proceso de promoción de la inversión privada.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Energía y Minas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros
Encargado del Despacho del
Ministerio de Economía y Finanzas

GONZALO TAMAYO FLORES
Ministro de Energía y Minas

1491051-11

Designan miembro del Directorio del Banco Agropecuario - AGROBANCO, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 010-2017-EF**

Lima, 27 de febrero de 2017

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 de la Ley N° 29064, Ley de relanzamiento del Banco Agropecuario - AGROBANCO, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 995, establece que el Directorio es la máxima autoridad del Banco Agropecuario y está conformado por cinco (5) miembros, dos (2) de los cuales representan al Ministerio de Economía y Finanzas, los mismos que son designados mediante resolución suprema refrendada por el Ministro del Sector correspondiente;

Que, se encuentra vacante un (1) puesto de Director en el Directorio del Banco Agropecuario - AGROBANCO, por lo que resulta pertinente designar a un miembro, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29064, Ley de relanzamiento del Banco Agropecuario, modificada por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 995;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora Elizabeth Cáceres Merino, como miembro del Directorio del Banco Agropecuario - AGROBANCO, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros
Encargado del Despacho del
Ministerio de Economía y Finanzas

1491051-12

ENERGIA Y MINAS

Designan Directora General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 084-2017-MEM/DM**

Lima, 22 de febrero de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 107-2015-MEM/DM se designó al señor Elvis Javier Medina Peralta en el cargo de Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, cargo considerado de confianza;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 25962, Ley Orgánica del Sector Energía y Minas; y, el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 01 de marzo de 2017, la renuncia formulada por el señor Elvis Javier Medina Peralta al cargo de Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir del 01 de marzo de 2017, a la señora Adriana Rocío Aurazo Castañeda en el cargo de Directora General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, cargo considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GONZALO TAMAYO FLORES
Ministro de Energía y Minas

1489794-1

INTERIOR

Autorizan viaje de personal policial a Ecuador, en comisión de servicios

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 104-2017-IN**

Lima, 24 de febrero de 2017

VISTOS; el Oficio N° 2017-0573-DAI-PN, de fecha 16 de febrero de 2017, del Comandante General de la Policía